



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

026

TOLHUIN 15/03/2024

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 20662-2024, del registro de esta
Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de bienes que serán parte de la entrega de premios prevista para el evento denominado: “Mujeres al frente”, a realizarse el día diecisiete (17) de marzo de 2024, en la Casa del Deporte, ubicado en la calle Seriot N° 321, de la ciudad de Tolhuin.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directo Nro. 00064/2024, RAF 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas y a partir del Informe de preadjudicación obrante a orden 23, del expediente mencionado en el Visto, el área recomendó pre adjudicar para el renglón N° 01, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4,, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) y los renglones N° 02 y 03, a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 238.600,00), ello por ajustarse, por precio, cantidad, siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario N° 674/11, Artículo 34º, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso I); N° 1465, N° y N° 1511; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 N° 188/23 Anexo II y N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. 202/20, N° 17/21 anexo I capítulo I, inciso b) N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00064/24, RAF 101, referente a la adquisición de bienes que serán parte de la entrega de premios prevista para el evento denominado: “Mujeres al frente”, a realizarse el día diecisiete (17) de marzo de 2024, en la Casa del Deporte, ubicado en la calle Seriot N° 321, de la ciudad de Tolhuin, a favor de las firmas COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4 y SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1 según detalle en el Anexo I, de la presente. Ello, de

///...2

MJG
AJM



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

026

2///...

acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

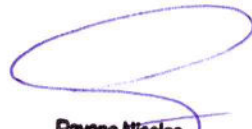
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **026** /2024.-

MJG
AJM


Pavano Nicolas
Subsecretario de Coord, Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

026

RESOLUCIÓN Ss.C.T. N° **026** /24

ANEXO I

Renglones Monto Pre-adjudicado \$ 350.000,00 COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA., C.U.I.T. N° 30-70861731-4

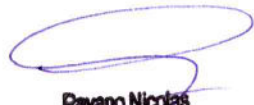
RENLÓN	MONTO PREADJUDICADO
1	\$ 350.000,00
TOTAL	\$ 350,000,00

Renglones Monto Pre-adjudicado \$ 238.600,00 SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1

RENLÓN	MONTO PREADJUDICADO
2	\$ 136.800,00
3	\$ 101.800,00
TOTAL	\$ 238,600,00

IMPORTE TOTAL: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS CON 00 /100
(\$ 588.600,00)

MJG
AJM


Pavano Nicolas
Subsecretario de Coord. Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete